



CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	241	———	CÁRTERA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	241	— — —	CÁRTERA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h) (VER PLANO)	241	— — —	CÁRTERA PROJ. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ² M)	1,5	— — —	CÁRTERA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ² M)	0,5	—D	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ² M)	4,1	⊕	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ² M)	4,1	⊕	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	⊕	VALVULA A INSTALAR
		⊕	VALVULA EXISTENTE
		⊕	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		⊕	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
		⊕	ESTACION REDUCTORA DE PRESIÓN
		⊕	CMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAC-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANALISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAC-153 DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 504/14).
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARÁ PREVIO ANALIZAR SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN 1/910) QUE CORRESPONDA.
- EN LÍNEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/007 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR OTG 11.
- PARA REDES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 40ar, EN DIÁMETROS DE CAÑERÍA 290mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAC 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TÉCNICOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOGAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARARÁ HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FIRMEMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETTA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRIPTO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANJE.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REMPLAZA.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERÍA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.

LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERA DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

NOTA IMPORTANTE:

- AL MOMENTO DE INGRESAR EL PROYECTO CONSTRUCTIVO, SE DEBERÁ PRESENTAR, LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE CALLE PÚBLICA INDICANDO LA UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS (SEGÚN CORRESPONDA)
- EN CASO DE QUE LA ZONA POR DONDE SE PROYECTA LA TRAZA DE LA CAÑERÍA SEA DE CARÁCTER PRIVADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA OFERTA Y ANEXO I CORRESPONDIENTE.

24	125	11,4	11,0	2,50 / 1,50	1,5	NAG 140	50
23	125	11,4/7,1	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	400
22	90	8,2/5,2	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	515
21	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1035
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2680
N°	Dism.(mm)	Exp.(mm)	XTIME / SDR	Tap.(m) Colz./Ver.	Dist. L.E(m)	Norma / Especif.	Long.(m)
			Cartería				
02	CRUCE DE RUTA					S/PT 10.012	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	241
N°	Denominación					Norma / Especif.	Cantidad

Lista de Materiales											
03	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/LYRA 35447 S/DR 1646/25				06/05/25	06/02/26	VR				
02	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/LYRA 33214 S/DR 0793/24				08-24	02-25	VR				
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/LYRA S/D S/DR 2035/20				06-20	03-21	EyP				
00	ORIGINAL S/LYRA S/D S/DR S/D				11-18	08-19	EyP				
N°	Modificación				Fecha	Vence	Revisor				
 DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.					ECOGAS GING / Estudios y Proyectos						
Obra: PROVISIÓN DE G. N. A LOTEO MUROS Lugar: VILLA MARÍA					Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm2 EN POLETILENO						
Fecha:	08/11/18	Esc.:	1:1000	Reempl.:	C.Op.:	VM	Tipo:	PDT	Close:	R	
Venc.:	08/08/19	Form.:	A1	Revisor:	EyP	N°	DC00440/216		Láminas:	1 de 1	Rev. 